

Deuda externa y esclavitud o servidumbre por deudas



Santiago Tristany

noviembre de 2023

Posadas, Misiones, República Argentina

¿Se están sometiendo actualmente a poblaciones enteras de ciertos territorios a la esclavitud a través de instrumentos legales, como las deudas externas, que son negociadas por líderes políticos específicos de esos territorios?

La servidumbre por deudas, también conocida como esclavitud por deudas, trabajo en condiciones de servidumbre o peonaje, es cuando una persona ofrece sus servicios como garantía para pagar una deuda, préstamo adquirido u otra obligación. Esta forma de esclavitud moderna se caracteriza por la coerción económica y la falta de libertad.

La servidumbre por deudas se fundamenta en la idea de que una persona que ha recibido un préstamo o contraído una deuda no puede pagarla de inmediato. En su lugar, se acuerda un plan de pago en el cual la persona debe trabajar para el acreedor hasta saldar la deuda. Sin embargo, en la práctica, esta situación ha derivado en una forma de esclavitud, ya que la persona endeudada se ve obligada a trabajar en condiciones precarias, sin derechos y, a menudo, durante un período prolongado de tiempo.

Existen diversas formas de servidumbre por deudas, pero generalmente se basa en un sistema de préstamos con tasas de interés elevadas que los deudores no pueden pagar. Esto crea un ciclo interminable de deudas en el cual los deudores se ven obligados a trabajar para los acreedores durante años o incluso décadas para saldar la deuda.

Además, la servidumbre por deudas puede ser hereditaria. La deuda podía ser transmitida de una generación a otra, lo que significaba que los hijos y nietos de una persona endeudada también nacían en servidumbre. Los hijos de los deudores heredan la deuda de sus padres y están obligados a pagarla trabajando para el acreedor, incluso en el caso de que la persona que originalmente contrajo la deuda haya fallecido. A esto se le conocía como "servidumbre por deudas hereditaria". Esto perpetúa el ciclo de pobreza y explotación a lo largo de generaciones.

Algunas de las formas más comunes de servidumbre por deudas incluyen los préstamos para microempresas, que se otorgan a personas pobres para iniciar o expandir un negocio. Sin embargo, las altas tasas de interés de estos préstamos pueden llevar a los deudores a caer en la servidumbre por deudas. También existen los préstamos para bodas, práctica común en algunas culturas, pero que también puede llevar a los deudores a la servidumbre debido a las altas tasas de interés. Asimismo, en los países en desarrollo, los agricultores a menudo dependen de préstamos para comprar insumos agrícolas, pero las tasas de interés elevadas pueden llevarlos a caer en la servidumbre por deudas.

La servidumbre por deudas puede tener diversas causas, pero algunas de las más comunes incluyen la falta de educación financiera, que hace que las personas sean más propensas a caer en esta trampa. La pobreza también impulsa a las personas a aceptar préstamos con tasas de interés exorbitantes, incluso si saben que no podrán pagarlos. La desigualdad económica crea un sistema en el que los ricos pueden explotar a los pobres a través de la servidumbre por deudas.

Las personas que sufren la servidumbre por deudas enfrentan graves consecuencias, como la pérdida de libertad para tomar decisiones propias, la pérdida de ingresos al tener que trabajar largas horas por salarios bajos y la exposición a condiciones de trabajo peligrosas y abusivas.



¿Qué podemos decir de las deudas externas de los pueblos?

Existen ciertos paralelismos conceptuales que se pueden establecer entre las prácticas de endeudamiento soberano de los países y la servidumbre por deudas. Sin embargo, es necesario matizar la comparación para evitar simplificaciones o equiparaciones excesivas.

Es importante reconocer que el endeudamiento soberano es el resultado de procesos políticos e implica la responsabilidad compartida tanto de los gobiernos como de los acreedores, a diferencia de la servidumbre que implica una relación de dominación individual directa, aunque esto afecta también a los familiares.

El endeudamiento soberano implica procesos políticos y gubernamentales más complejos que una relación individual de deuda. Además, es necesario contextualizar cada caso históricamente. Aunque la servidumbre por deudas ha existido en algunas sociedades, en la actualidad está prohibida a nivel internacional, mientras que el endeudamiento soberano es parte del funcionamiento de los Estados modernos a nivel global.

También es importante considerar el papel de los factores estructurales. El sobreendeudamiento de algunos países se debe también a condiciones comerciales desiguales y a la dependencia económica, más allá de decisiones aisladas. Los impactos sociales de la deuda pública varían según los factores estructurales de cada país y época. No todos los préstamos soberanos resultan en mayor dependencia o explotación. También depende de cómo se utilizan los fondos.

Es necesario tomar en cuenta aspectos económicos, políticos y también reconocer la influencia de los actores estatales y populares en cada contexto histórico. Esto nos permitiría estudiar cuándo y cómo los procesos de endeudamiento afectan los problemas sociales, evitando reduccionismos o equiparaciones simplistas. Un enfoque equilibrado nos ayudará a comprender mejor cada caso y a fomentar soluciones constructivas.

Considerando aspectos de endeudamiento a largo plazo, capacidad de pago, generaciones afectadas y asimetrías de poder, dejando de lado las cuestiones de libertad y derecho, se pueden apreciar similitudes significativas al comparar la servidumbre por deudas y los préstamos abusivos a países:

La servidumbre por deudas y la práctica de solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito, como el FMI o el BID, pueden parecer conceptos distintos, pero tienen similitudes y conexiones importantes que los hacen equivalentes en términos de su impacto económico y social. Ambas prácticas implican contraer deudas que no se pueden pagar de forma inmediata, y ambas pueden perpetuar la pobreza y la desigualdad.

A continuación, se presentan algunas razones por las que se consideran equivalentes la servidumbre por deudas y la práctica de solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito:

Ambas implican contraer deudas que no se pueden pagar de forma inmediata: En el caso de la servidumbre por deudas, una persona se ve obligada a trabajar para pagar una deuda que ha recibido. En el caso de solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito, un gobierno o una entidad financiera se ve obligada a pedir préstamos para cubrir sus gastos o inversiones, sin tener la capacidad de pagarlos de inmediato.

Ambas perpetúan la pobreza y la desigualdad: La servidumbre por deudas puede perpetuar la pobreza y la desigualdad al obligar a las personas a trabajar en condiciones precarias y sin derechos, y a menudo durante un período prolongado de tiempo. Del mismo modo, solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito puede perpetuar la pobreza y la desigualdad al aumentar la carga de la deuda en las generaciones futuras, limitando la capacidad de los gobiernos para invertir en programas sociales y económicos que beneficien a la sociedad en general.

Ambas implican la pérdida de soberanía y autonomía: La servidumbre por deudas puede llevar a la pérdida de soberanía y autonomía de las personas que se ven obligadas a trabajar para pagar su deuda. Del mismo modo, solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito puede llevar a la pérdida de soberanía y autonomía de los gobiernos, que se ven obligados a cumplir con las condiciones y restricciones impuestas por los acreedores.

La servidumbre por deudas y la solicitud de préstamos a organismos multilaterales de crédito pueden considerarse formas de control. En el caso de la servidumbre por deudas, el acreedor tiene el control sobre el deudor. En el caso de la solicitud de préstamos a organismos multilaterales de crédito, el acreedor internacional puede ejercer control sobre las políticas económicas y sociales del país deudor.

Se presentan asimetrías de poder similares, tanto entre acreedores individuales y familias deudoras en el contexto de la servidumbre por deudas, como entre organismos multilaterales y países deudores, lo cual limita la capacidad de negociación. Esto puede llevar al abuso del poder asimétrico mediante la imposición de condiciones socioeconómicas perjudiciales, como ajustes excesivos o privatizaciones forzadas, que afectan negativamente a grupos vulnerables.

Ambas pueden ser perpetuadas por la falta de transparencia y la corrupción: La servidumbre por deudas puede ser perpetuada por la falta de transparencia y la corrupción en la gestión de los

préstamos y las deudas contraídas. Del mismo modo, solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito puede ser perpetuado por la falta de transparencia y corrupción en la gestión de los préstamos y las deudas por parte de los gobiernos e instituciones financieras.



Condiciones injustas y abusivas: Tanto la servidumbre por deudas como el endeudamiento de países pueden implicar condiciones injustas y abusivas. En la servidumbre por deudas, los prestatarios a menudo enfrentan altas tasas de interés, gastos excesivos y restricciones en sus derechos laborales. En el endeudamiento de países, aunque los países deudores no son actores pasivos, sino que tienen poder de negociación con los acreedores, los préstamos pueden estar condicionados a medidas de austeridad y ajustes estructurales que pueden tener un impacto negativo en la economía y en la calidad de vida de la población.

Ambas pueden tener un impacto negativo en la economía y la sociedad: La servidumbre por deudas puede limitar la capacidad de las personas para participar en actividades económicas y sociales productivas, perpetuando la pobreza y la desigualdad. Del mismo modo, solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito puede aumentar la carga de la deuda y limitar la capacidad de los gobiernos para invertir en programas sociales y económicos que beneficien a la sociedad en general.

Ambas pueden ser vistas como una forma de explotación: La servidumbre por deudas y la solicitud de préstamos a organismos multilaterales de crédito pueden ser consideradas formas de explotación. En el caso de la servidumbre por deudas, el deudor es explotado por el acreedor, ya sea a través de trabajo forzado o mediante la explotación económica. En el caso de la solicitud de préstamos a organismos multilaterales de crédito, el país deudor puede ser explotado por el acreedor, ya sea mediante la privatización de empresas públicas o mediante la imposición de condiciones económicas que perjudican el bienestar de la población.

Desde la perspectiva económica, la servidumbre por deudas y la solicitud de préstamos a organismos multilaterales de crédito pueden ser vistas como formas de incertidumbre. En el caso de la servidumbre por deudas, el deudor desconoce cuándo podrá pagar la deuda y qué condiciones deberá cumplir. En el caso de la solicitud de préstamos a organismos multilaterales de crédito, el país deudor desconoce cómo afectarán los préstamos a su economía y su bienestar social.

Ambas pueden tener un impacto negativo en la salud mental y física: La servidumbre por deudas puede afectar negativamente la salud mental y física de las personas endeudadas debido al estrés y la ansiedad que genera. Del mismo modo, solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito puede afectar negativamente la salud mental y física de los habitantes de los territorios endeudados, debido al estrés y la ansiedad causados por las consecuencias económicas y sociales de la carga de la deuda en dicho territorio. También puede afectar las tasas de mortalidad cuando se ven afectadas las capacidades de financiar el sistema de salud de la población.

Ambas pueden perpetuar la desigualdad económica: La servidumbre por deudas puede perpetuar la desigualdad económica al mantener a las personas endeudadas en una situación de desventaja y limitar sus oportunidades de progreso económico. Del mismo modo, solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito puede perpetuar la desigualdad económica al aumentar la brecha entre los países y las instituciones financieras, ya que los países endeudados a menudo tienen dificultades para pagar los intereses y la deuda acumulada.

Desde una perspectiva de relaciones asimétricas de poder y el impacto intergeneracional, se pueden identificar conceptos relevantes en ambas situaciones históricas de endeudamiento abusivo.

Es importante tener en cuenta que si bien existen similitudes entre la servidumbre por deudas y la práctica de solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito, también hay diferencias significativas. Esta relación conceptual no implica que las prácticas sean idénticas ni que los organismos multilaterales de crédito sean equivalentes a los prestamistas en la servidumbre por deudas. La servidumbre por deudas a menudo se refiere a situaciones individuales en las que una persona -y toda su familia- se ve atrapada en un ciclo de deudas, mientras que solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito generalmente involucra a gobiernos y entidades financieras a nivel nacional o internacional. Sin embargo, a pesar de estas diferencias, ambos fenómenos pueden tener un impacto negativo en la economía y la sociedad, perpetuando la pobreza, la desigualdad y la falta de autonomía, generar situaciones de dependencia, carga para las generaciones futuras y condiciones injustas y abusivas.

Se pueden establecer vínculos conceptuales entre las prácticas nacionales de solicitar préstamos a organismos multilaterales de crédito y la servidumbre por deudas, debido a su impacto en las relaciones sociales y económicas dentro de una sociedad.

Se puede argumentar que tanto la solicitud de préstamos a organismos multilaterales de crédito como la servidumbre por deudas reflejan la desigualdad y la asimetría de poder en las relaciones

económicas. Estas prácticas a menudo resultan en un aumento de la dependencia y la subordinación de los países deudores hacia los prestamistas o acreedores externos. Los préstamos otorgados por organismos multilaterales pueden llevar a una mayor explotación de los recursos naturales y del trabajo de la población, debido a las condiciones de préstamo que imponen políticas económicas y reformas estructurales que benefician a los prestamistas pero pueden tener consecuencias negativas para la población local.

Tanto la solicitud de préstamos a organismos multilaterales como la servidumbre por deudas pueden ser consideradas como formas de ejercer dominación y control social. La servidumbre por deudas implica un sistema más directo de dominación, mientras que el endeudamiento soberano está influenciado por diversos factores sociales, económicos y políticos. No obstante, estas prácticas refuerzan la desigualdad social y económica al perpetuar la concentración del poder en manos de élites políticas y económicas. La estructura de poder existente en los países deudores puede generar una reproducción intergeneracional de desigualdades, donde las generaciones futuras heredan las deudas y las consecuencias económicas y sociales asociadas a ellas.

La solicitud de préstamos a organismos multilaterales de crédito y la servidumbre por deudas pueden entenderse como estrategias utilizadas por los gobiernos para mantener o consolidar su poder. Los préstamos pueden proporcionar financiamiento para proyectos de desarrollo o para cubrir déficits presupuestarios, lo cual puede ser utilizado por los gobiernos para mantener la estabilidad política o obtener el apoyo de determinados grupos de interés. Sin embargo, esto también puede llevar a una mayor dependencia de los gobiernos hacia los prestamistas y debilitar su autonomía política y capacidad de toma de decisiones.

La relación entre las prácticas nacionales de solicitar préstamos y la servidumbre por deudas se debe a que, en muchos casos, los préstamos solicitados por los gobiernos nacionales se destinan a cubrir gastos corrientes y no a invertir en proyectos que generen ingresos suficientes para pagar la deuda. Como resultado, la deuda se vuelve cada vez más grande y se transmite a las generaciones futuras.

La decisión de solicitar préstamos puede entenderse como una elección racional por parte de los gobiernos nacionales, ya que les permite cubrir sus necesidades financieras a corto plazo y mantener su posición política y económica. Sin embargo, esta elección puede tener consecuencias negativas a largo plazo, ya que la deuda puede crecer hasta niveles insostenibles y perpetuar la servidumbre por deudas.

